

(Noviembre 22)

154

Por el cual se crean seis plazas de supernumerarios en la Seccional de Catastro, y se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1o.- Créanse seis (6) plazas de supernumerarios que prestarán sus servicios en la Oficina Seccional de Catastro de San-
tander en las labores de reavalúo catastral de predios urbanos de este Municipio.

Parágrafo El jornal diario de cada trabajador será de de cuatro pesos (\$4,00) moneda corriente, y su pago se verificará con cargo al numeral 28 B del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Artículo 2o.- Para desempeñar los cargos creados por medio del presente Decreto se nombra a los señores Gilberto Castellanos Quiroga, Rodolfo Rey Galvis, Guillermo Sarmiento, Alvaro Méndez Reyes, Hermes González y señorita Dora Adarme.

Parágrafo. Una vez que las personas nombradas hayan llenado los requisitos de sanidad mediante la presentación de certificados expedidos por los médicos de la Caja de Previsión Social del Municipio y hayan comprobado tener definida su situación militar si son mayores de edad, podrán desempeñar sus cargos sin necesidad de posesión.

COMUNIQUESE A LA SECCIONAL DE CATASTRO Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,

Jose Lucio Arenas
JOSE LUCIO ARENAS.